**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA**

**NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS**

(Publicada en el Boletín del Diario Oficial El Peruano el 02.05.2024)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por DS N° 133-2013-EF y su modificatoria Ley 30264, Ley de Procedimientos Administrativos General - Ley N° 27444, se cumple con NOTIFICAR a las personas incluidas en el presente cuadro, que la Intendencia de Aduana de Tacna, ha decretado el siguiente acto administrativo mediante Notificación o Resolución Jefatural de División abajo indicada.

El interesado puede solicitar copia del documento notificado a través de la Mesa de Partes Virtual en [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe) o acercarse a la Intendencia de Aduana de Tacna ubicada en el Parque Industrial, Mz. A, Lotes 5 y 6 - Pocollay - Tacna. Asimismo, se hace de conocimiento que el acto administrativo, objeto de notificación podrá interponerse Recurso de Reclamación ante la Administración Aduanera - SUNAT, dentro del plazo máximo de veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 137° del Texto Único Ordenado del Código Tributario - Decreto Supremo N° 133-2013-EF.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tipo de Documento | : | Notificación N° 172-3G0160-2024-000123 del 26.04.2024 |
| ARTÍCULO ÚNICO: Declarar IMPROCEDENTE lo solicitado por **ELEAZAR OSCAR GODOY POLANCO**, de nacionalidad peruana, identificado con DNI N° 10091348 y Cédula de Identidad Argentina N° 18865575. Por lo tanto, en cumplimiento y en conformidad con el Procedimiento DESPA-PG.16 en su acápite VII, E), el beneficiario debe retirar del país el vehículo de matrícula argentina N° AA713NE hasta el 05.05.2024 fecha de vencimiento del del beneficio otorgado. | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Documento de Identidad | : | Documento Nacional de Identidad peruano DNI N° 42036926, |
| Infractor | : | GIOVANI RENZO FUENTES URBIZAGASTEGUI |
| Tipo de Documento | : | Resolución de Multa Nº 8720020003954 del 18.04.2024 |
| SANCIONAR a, **GIOVANI RENZO FUENTES URBIZAGASTEGUI,** identificado con Documento Nacional de Identidad DNI N° 42036926, con una multa ascendente a S/. 25,937.00 (Veinticinco mil novecientos treinta y siete con 00/100 soles); dicha sanción se hará efectiva mediante la emisión de una Resolución de Multa; una vez notificada la deuda tributaria aduanera, la competencia del control de la deuda y cobranza estará a cargo de las unidades de organización de la SNATI. | | |
| Monto S/. | : | 25,937.00 |